

**Declaración en relación con la Política de Implicación en virtud de la Directiva 2017/828/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas (DDA II)**

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas (“**DDA II**”), y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la modificación de la Ley 22/2014, las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado deben:

- (i) elaborar y publicar en su página web una política de implicación que describa cómo integran la implicación de los accionistas en su estrategia de inversión respecto de sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado situado u operante en un Estado miembro; o
- (ii) publicar una explicación clara y motivada de por qué no lo han hecho. MCH ha optado por no elaborar una política de implicación ni hacerla pública en su sitio web por las razones que se exponen a continuación:

MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (“**MCH**”) gestiona diversos fondos de capital riesgo (FCR), sociedades de capital riesgo (SCR) y fondos de inversión colectiva de tipo cerrado (FICC).

A la fecha de la presente declaración, ninguna de las entidades gestionadas por MCH ostenta participaciones en sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado situado u operante en un Estado miembro de la Unión Europea.

En consecuencia, atendiendo a la naturaleza de la estrategia de inversión de los vehículos bajo gestión - centrada en inversiones de capital riesgo en sociedades no cotizadas- MCH considera que, en las circunstancias actuales, no resulta aplicable la elaboración y publicación de una política de implicación conforme a la DDA II.

La presente declaración será objeto de revisión periódica y podrá ser actualizada en caso de producirse cualquier modificación en la estrategia de inversión o en la composición de las carteras de las entidades gestionadas.

En Madrid el día 17 de febrero de 2026

MCH Private Equity Investments SGEIC S.A.